

8 de Junio de 1959

Sr. D. José María Rianza Ballesteros

Abogado

MADRID

Mi querido amigo: Recibí su telegrama y la carta del 5 del corriente, cuyas noticias nos han complacido grandemente. Estos días estamos teniendo una serie de reuniones o especie de coloquios con los socios de las cooperativas para comentar al detalle el contenido del Reglamento de Provisión social, que Ud. posee. Como esperabamos habrá unas modificaciones en cuanto al importe de ciertas prestaciones, pero el sistema parece que tiene aceptación unánime a juzgar por las primeras reacciones de los elementos que han podido hacerse cargo del mismo. Creo que llegaremos a un buen reglamento, que luego sobre la marcha podrá corregirse y complementarse. Espero con verdadero interés su comentario y nos agradarán sobre manera las "pegas" que Ud. pudiera poner viendo la cuestión desde una altura mayor y con una perspectiva más amplia. En cuanto a otras derivaciones de la Caja Laboral confiamos en que van a ser muy interesantes para un gran desarrollo del cooperativismo en toda esta región, que realmente es de esperar que cuaje.

Muy agradecido a sus valiosas gestiones o acertadas orientaciones: afectuosamente le saluda a Ud. y a su querida esposa suyo en Cto.

P.D. Adjunto le envío este folletito exponente de unas peripicias.